

PASEO

SAN FRANCISCO

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA DENOMINADA “BLACK WEEK 2024”

Organizador: ADPROIN Administradora de Proyectos Inmobiliarios S.A., en su calidad de administradora del Centro Comercial Paseo San Francisco.

Vigencia: Promoción válida desde el 25 de noviembre de 2024, hasta el 1 de diciembre de 2024.

Lugar: Centro Comercial Paseo San Francisco. Puntos de canje; Piso 0 y PB.

Promoción: Por cada USD 50,00 (Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) de consumo en cualquiera de nuestros locales participantes, recibe UN (1) boleto en nuestro punto de canje para participar en el sorteo de:

- La devolución de hasta USD 2.000,00 (Dos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), en efectivo, por sus compras efectuadas en los locales participantes del Centro Comercial Paseo San Francisco. Existirán cinco (5) ganadores.

Los consumos que se realicen únicamente con tarjetas de crédito Diners Club emitida por Banco Diners Club del Ecuador S.A., recibirán triple boleto por cada USD 50,00 (Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) de consumo en cualquiera de nuestros locales participantes.

Condiciones Generales:

- a) Presenta tus facturas de consumo en nuestros puntos de canje o regístralas en nuestra página web (www.paseosanfrancisco.ec) escaneando el código QR y reclama tus boletos, en caso de cumplir con la promoción. Las facturas obtenidas son acumulables entre sí, lo que implica que podrán utilizarse varias facturas de distintos locales y de distintos valores para sumar el valor mínimo de USD 50,00 o más y acceder al boleto o boletos para el sorteo. Las facturas que sean ingresadas por la página web serán revisadas por nuestro personal para aprobación o rechazo, en caso de cumplir con todos los requisitos serán aprobadas, generándose los boletos que correspondan.
- b) Las facturas deberán ser emitidas con los datos del comprador, no se aceptarán facturas emitidas a “Consumidor Final” para el canje de los boletos para el sorteo. De manera obligatoria, las facturas deben proporcionar toda la información personal del cliente, al menos lo siguiente: nombres y apellidos/razón social, RUC/cédula, número de teléfono, dirección de domicilio y correo electrónico.
- c) Los boletos deberán ser depositados en el ánfora ubicado junto a nuestros puntos de canje.
- d) Las facturas deberán tener fecha desde el 25 de noviembre de 2024, hasta el 1 de diciembre de 2024. No se aceptarán facturas con fechas distintas para la devolución.



PASEO

SAN FRANCISCO

- e) Son aceptados consumos efectuados con cualquier tarjeta de crédito y/o débito, cheque y efectivo. Únicamente los consumos que se efectúen con tarjeta de crédito Diners Club emitida por Banco Diners Club del Ecuador S.A., recibirán triple boleto. No servirán órdenes de compra emitidas o documentos que no generen facturación de los locales comerciales.
- f) **Para poder canjear el triple boleto por consumos realizados con tarjetas de crédito Diners Club emitidas por Banco Diners Club del Ecuador S.A., obligatoriamente el cliente deberá presentar el vóucher correspondiente conjuntamente con la factura o facturas de consumo. En caso de que una de las facturas presentada no se hubiese realizado el consumo con la tarjeta antes indicadas no se contabilizará para la entrega del triple boleto.**
- g) Paseo San Francisco se reserva el derecho de modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones durante la promoción, comunicando los respectivos cambios en la página web. Bajo ningún concepto existirán modificaciones a petición de los participantes y/o cuando el sorteo se haya efectuado.
- h) Las facturas emitidas con datos del comprador mediante servicio de delivery del propio local comercial y/o a través de plataformas digitales de entrega de pedidos a domicilio, también participarán en la promoción, siempre y cuando se acredite que la facturación se realizó en el local comercial del Paseo San Francisco.
- i) Los ganadores no podrán negociar el premio con terceros, por lo que son intransferibles. En caso de que los ganadores de los premios no reclamen y retiren su premio transcurrido treinta (30) días calendario después de la fecha de sorteo, Paseo San Francisco a través de su administración, se reversa el derecho de entregar a otros participantes que hayan resultado favorecido del sorteo o podrá disponer libremente a su libre discreción.
- j) Únicamente los boletos que sean depositados en las respectivas ánforas durante la vigencia de la campaña, son los que servirán para el sorteo. Las ánforas permanecerán cerradas hasta el sorteo.
- k) Paseo San Francisco podrá interrumpir el plazo de duración de esta promoción, comunicando por los canales oficiales.
- l) Los presentes términos y condiciones estarán publicados en la página web y redes sociales del Paseo San Francisco, a fin de cumplir con el principio jurídico de publicidad de la promoción.
- m) Al depositar los boletos en las ánforas para el sorteo y colocar su firma en los puntos de canje, a través del mecanismo que establezca Paseo San Francisco, los clientes declaran conocer y aceptar todas y cada una de las disposiciones de los presentes términos y condiciones y su anexo, por así convenir a sus intereses, por lo que renuncian a cualquier reclamo por otras obligaciones distintas a las incluidas en el presente documento.
- n) ADPROIN Administradora de Proyectos Inmobiliarios S.A., como empresa encargada de la administración, y en su calidad de controlador y receptor de datos personales, almacenará los datos que los usuarios, voluntariamente, proporcionen para la presente campaña. En virtud de lo cual el usuario conoce y acepta el consentimiento informado que forma parte íntegra en calidad de ANEXO 1.

PASEO

SAN FRANCISCO

- o) Toda vez que la campaña de navidad 2024 denominada "CADA DÍA ES UN REGALO EN EL PASEO", se encontraría vigente durante la presente campaña Black Week 2024, los participantes de Black Week 2024, por el consumo indentificado en líneas anteriores, también entrarán al sorteo de "CADA DÍA ES UN REGALO EN EL PASEO", con el mismo boleto. Es decir, si una persona sale ganadora en Black Week 2024 y tiene más boletos depositados en las ánforas, sigue participando en el sorteo de "CADA DÍA ES UN REGALO EN EL PASEO" conforme los términos y condiciones de dicho sorteo.
- p) La mecánica del sorteo y fecha se encuentra identificado más adelante.

RESTRICCIONES:

- a) En caso de que el ganador del premio sea menor de edad, su representante legal debidamente acreditado con la cédula de identidad o con los documentos legales que solicite Paseo San Francisco, será el acreedor del premio.
- b) De ser el ganador una persona jurídica, su representante legal debidamente acreditado con el nombramiento original vigente, certificado de RUC de la empresa y cédula del representante legal, será acreedor del premio.
- c) Los concesionarios/arrendatarios/cesionarios del Centro Comercial Paseo San Francisco, sus empleados, dependientes y familiares de éstos hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, no podrán participar en los sorteos, concursos y demás eventos premiados que sean organizados por el Centro Comercial Paseo San Francisco.
- d) Respecto a los empleados, dependientes y familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad del Centro Comercial Paseo San Francisco, no podrán participar en la presente campaña.
- e) Las facturas a consumidor final u órdenes de compra que no generen una factura final no serán válidas en ninguna circunstancia.
- f) Paseo San Francisco, Banco Diners Club del Ecuador S.A., los locales participantes y/o cualquier persona relacionada, bajo ningún concepto serán responsables de tramitación de cualquier tipo de requisito para el efectivo goce de los premios.

CONDICIONES ESPECÍFICAS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PREMIOS

DEVOLUCIÓN DE HASTA USD 2.000,00 (DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), EN EFECTIVO, POR SUS COMPRAS EFECTUADAS EN LOS LOCALES PARTICIPANTES DEL CENTRO COMERCIAL PASEO SAN FRANCISCO. EXISTIRÁN CINCO (5) GANADORES.

- Para el sorteo de los cinco (5) ganadores, se seleccionará del ánfora en un solo momento cinco (5) boletos, que de cumplir con las condiciones establecidas corresponderá a los cinco (5) ganadores de cada devolución de hasta USD 2.000,00 (Dos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), en efectivo por cada ganador.

PASEO

SAN FRANCISCO

- Premio no puede ser transferido.
- El premio no será negociable.
- Existirá un ganador por premio. Al momento de escoger el boleto, en caso de corresponder a una persona que ya fue beneficiaria dentro de la presente campaña, se escogerá un nuevo boleto que no haya sido beneficiado anteriormente. En caso de ser necesario, el ganador del premio es el único responsable de asumir por su cuenta cualquier impuesto y/o valor que se genere para la obtención y recibo del premio.
- Con el fin de ser acreedor del premio, los ganadores deberán presentar las facturas correspondientes, emitidas por los locales participantes del Centro Comercial Paseo San Francisco, que justifiquen los consumos realizados desde el 25 de noviembre al 1 de diciembre de 2024. El monto que sumen dichas facturas serán reembolsadas, hasta el monto máximo de USD 2.000,00 (Dos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

LOCALES PARTICIPANTES:

Participan únicamente la facturación que se genere en los locales comerciales e islas del Paseo San Francisco, a excepción de aquella facturación proveniente de las instituciones financieras y talleres automotrices.

SORTEO:

Lugar: Para el sorteo de los premios se realizará en las instalaciones del Centro Comercial Paseo San Francisco.

Fecha: El sorteo de los cinco (5) premios se realizará el 2 de diciembre de 2024, a partir de las 12h00.

ENTREGA DEL PREMIO:

El premio será entregado bajo coordinación con la administración del Paseo San Francisco, cumpliendo con lo siguiente:

1. Cuando se haya determinado quien es el ganador, se dará a conocer sus nombres en público, difundiendo el proceso y resultado del sorteo por redes sociales. Posteriormente, la administración del Paseo San Francisco se contactará de forma directa al teléfono y/o correo proveído, con el objetivo de indicar los lineamientos para que el ganador pueda recibir su premio, cumpliendo con los plazos previstos en el literal i) de las condiciones generales.
2. Si la administración del Paseo San Francisco no puede verificar los datos del boleto, por fallas en las comunicaciones, los datos se verificarán en sus oficinas.
3. El ganador deberá suscribir cualquier documento que la administración del Paseo San Francisco determine para la entrega del premio, para lo cual deberá entregar el documento de identificación que requiera la administración.

PASEO

SAN FRANCISCO

4. La administración del Paseo San Francisco podrá fotografiar y grabar en audio y video, por lo que se reserva el derecho de uso de la imagen del ganador del premio para fines publicitarios.
5. Para el sorteo se requerirá la presencia de un representante del Paseo San Francisco.
6. Si el premio no hubiese sido entregado al ganador por cualquier causa, la administración del Paseo San Francisco podrá disponer del premio a su sola discreción.

Quito, D.M., 20 de noviembre de 2024.



Andrés Alejandro Limaico Sarmiento
ALPE Representaciones ALPEREP S.A.S.

Gerente General

ADPROIN ADMINISTRADORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.

Administradora

CENTRO COMERCIAL PASEO SAN FRANCISCO

ANEXO 1

CONSENTIMIENTO INFORMADO

1. El presente aviso legal tiene como objetivo establecer los términos y condiciones para el tratamiento de los datos personales por parte de ADPROIN ADMINISTRADORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A. (En adelante PASEO SAN FRANCISCO), en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos personales conforme a los principios de lealtad y transparencia.
2. PASEO SAN FRANCISCO en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, se compromete a garantizar la protección de los datos personales de los usuarios que se recopilen física presencial, digital o a través de su sitio web (o cualquier otra fuente de recopilación de datos).
3. Mediante la aceptación del presente documento, usted otorga su consentimiento informado para que PASEO SAN FRANCISCO pueda: recoger, recopilar, obtener,

PASEO

SAN FRANCISCO

registro, organización, estructuración, conservación, custodia, elaboración, adaptación, modificación, eliminación, indexación, extracción, consulta, utilización, posesión, aprovechamiento, distribución, cesión, comunicación, transferencia; o, cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo, interconexión, limitación, supresión, destrucción y, en general, cualquier uso de datos personales, con el fin de:

- a) Gestión de usuarios o clientes: recopilación de datos personales de los clientes para la gestión de relaciones comerciales, como la creación de una base de datos de usuarios o clientes del Paseo San Francisco, el envío de información sobre promociones y ofertas especiales, la gestión de programas de fidelización y la realización de encuestas de satisfacción.
 - b) Promoción de productos y servicios: utilización de los datos personales para la promoción de los productos y servicios de Paseo San Francisco y de los locales comerciales adscritos, mediante el envío de publicidad y comunicaciones comerciales, la realización de sorteos o concursos, ofertas descuentos y la creación de eventos promocionales.
 - c) Análisis y estudios de mercado: utilización de los datos personales para la realización de análisis, estudios de mercado y elaboración de perfiles, con la finalidad de mejorar la oferta de servicios y productos del centro comercial y sus locales comerciales y personalizar la atención al cliente.
 - d) Gestión de proveedores: tratamiento de los datos personales de los proveedores y contratistas del Paseo San Francisco, con el fin de gestionar relaciones comerciales y garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, relacionadas con administración y mantenimiento del centro comercial.
 - e) Independientemente de las finalidades del tratamiento enunciadas en forma explícita, legítima y comunicadas al titular, se permitirá otras finalidades cuando estas sean compatibles con fines de su recogida inicial, considerando el contexto con el que fueron recogidos.
4. Los datos personales que se recopilen podrán ser compartidos con terceros proveedores de servicios, siempre y cuando sea necesario para la realización de las finalidades previamente mencionadas. En todo caso, PASEO SAN FRANCISCO garantiza que los proveedores y encargados, cumplirán con lo determinado en la ley, incluyendo las medidas de jurídicas, administrativas, organizacionales y técnicas necesarias para garantizar la protección de los datos personales.
 5. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales -LOPD- vigente en la República del Ecuador, el titular declara que es mayor de edad para el tratamiento de sus datos personales. Mediante la aceptación del

PASEO

SAN FRANCISCO

presente documento, usted otorga su consentimiento a PASEO SAN FRANCISCO para que pueda: tratar sus datos personales incluyendo la transferencia con fines comerciales, con el fin de la realización de sorteos, concursos, ofertas descuentos y la creación de eventos promocionales.

6. Usted como cliente de PASEO SAN FRANCISCO tiene los siguientes derechos sobre sus datos personales:

- El derecho de acceso a tus datos contenidos en los ficheros/bancos/bases de datos de PASEO SAN FRANCISCO.
- El derecho de rectificación y actualización de aquellos datos que puedan ser incorrectos o incompletos.
- El derecho de eliminación, en los casos previstos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.
- El derecho de oposición que te permite solicitar que se cese en todos o algunos de los tratamientos, como el envío de comunicaciones comerciales, que llevamos a cabo con sus datos personales.
- El derecho suspensión del tratamiento de datos, durante un periodo de tiempo limitado y en los casos que establece la normativa vigente.
- El derecho a la portabilidad, para lo cual se remitirá sus datos personales en un formato compatible, actualizado, estructurado, común, interoperable y de lectura mecánica, preservando sus características, que permitan ser enviadas a otra entidad, conforme a los requerimientos establecidos en la normativa vigente.
- El derecho a no ser objeto de una decisión basada única o parcialmente en valoraciones automatizadas incluida la elaboración de perfiles, que produzcan efectos jurídicos en el o que atenten contra sus derechos y libertades fundamentales.

Para ejercer estos derechos, deberá comunicarse con nosotros a través de los medios de contacto proporcionados al final de este documento.

7. Finalmente, le informamos que PASEO SAN FRANCISCO cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de sus datos personales.
8. Duración del tratamiento: sus datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento y para cumplir con las obligaciones legales aplicables y de conformidad con la Política de Protección de

PASEO

SAN FRANCISCO

Datos Personales, cuando se cumpla la finalidad para la que se recopilaron los datos personales, la empresa u organización debe proceder a su eliminación o anonimización, a menos que esté obligada por ley a conservarlos por un período adicional.

Autorizo expresamente a PASEO SAN FRANCISCO y a sus encargados del tratamiento de datos, a recolectar, almacenar, procesar y transferir mis datos personales a terceros, cuando sea necesario para el cumplimiento de las finalidades legítimas del tratamiento de datos. Entiendo que tengo derecho a solicitar acceso, rectificación, supresión u oposición de mis datos personales, tal como lo establece la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Finalmente, declaro que con esta aceptación garantizo la veracidad de los datos entregados al Paseo San Francisco y me comprometo a comunicarle cualquier variación sobre los mismos por lo que otorgo mi consentimiento sobre el uso de mis datos personales, su tratamiento y finalidad de manera libre, consciente y voluntaria, y que esta autorización no me genera ningún tipo de perjuicio. Entiendo que puedo revocar este consentimiento en cualquier momento, sin efecto retroactivo, enviando una solicitud por escrito a PASEO SAN FRANCISCO.

Declaro que he leído la política de protección de datos personales ubicada en la página web de Paseo San Francisco, <https://paseosanfrancisco.ec/> de la cual con la suscripción del presente consentimiento declaro haberla leído y aceptado en todas sus partes.

Si tiene alguna duda, inquietud o reclamo con respecto a este consentimiento informado, el tratamiento de sus datos personales o desea ejecutar sus derechos como titular de los datos personales no dude en ponerse en contacto con nosotros a través de:

Contacto: Responsable del Tratamiento de los Datos

Teléfono: 0991403992

Correo electrónico: info_psf@paseosanfrancisco.ec

Dirección: Av. Interoceánica y Angelica Hidrovo, Centro Comercial Paseo San Francisco, oficinas administrativas, planta baja.